



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05 DE 30/06/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JOSE FERNANDO RANGEL MORALES
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	GINA SUSANA GIRALDO PUERTA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5896950
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS PERSONALES
OBJETO:	5_9203_156 Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para llevar a cabo acciones de formación profesional integral orientando formación titulada y complementaria en modalidad presencial, a distancia y virtual en los distintos programas de formación del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
VALOR:	\$40.189.905
CONTRATISTA:	ALFREDO EDUARDO JIMENEZ ZUÑIGA
NIT:	11321885-9
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2/7/2024
FECHA DE INICIO:	2/8/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	9 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$40.189.905
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$40.189.905
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	ABONO EN CUENTA



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Aportar al momento del inicio del contrato certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V1: "Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa" 240201056 V2: actualizada. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	Al inicio del contrato, el instructor presenta el certificado vigente de la competencia "Orientar procesos formativos presenciales", de acuerdo CON El proceso de Evaluación y Certificación habilitado por la entidad.	Certificado vigente a la fecha.
2. Aportar al momento del inicio del contrato certificación vigente de la norma de competencia "Orientar formación e-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa". En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	El instructor presentó el certificado vigente de la norma de competencia "Orientar formación e-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", de acuerdo con el proceso de Evaluación y Certificación habilitado por la entidad.	Certificado vigente a la fecha.
3. Aportar al momento del inicio del contrato certificación de los cursos complementarios en: a) Metodología para la información BIM, b) Formación en ambientes virtuales de aprendizaje y c) Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	Aportó las certificaciones de los cursos complementarios: Metodología para la información BIM, Formación en ambientes virtuales de aprendizaje y Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA. Los certificados de los cursos se entregaron a la supervisión de contrato y encuentran cargados en la plataforma Secop II	La documentación reposa en el área de Supervisión de contrato y están cargados en la plataforma Secop II
4. Planear las actividades de aprendizaje trimestral, según el procedimiento de desarrollo	El instructor realiza la programación de las actividades del trimestre de acuerdo con el proyecto	Actas en Portafolio del Instructor en el LMS y en Drive del equipo ejecutor.



curricular para del programa a impartir.	formativo, el diseño curricular y la planeación pedagógica	
5. Realizar acciones de formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.	<p>Impartió formación profesional integral conforme al cronograma concertado con la líder del programada de articulación con la media, en las fichas asignadas:</p> <p>Ficha: 2961300 CPL Virtual - Dollarcity - Competencia; Coordinar el flujo de mercancías</p> <p>Ficha 2858855 Girardota - Competencia: maniobrar equipos de manipulación de la mercancía según manual del fabricante y normativa de seguridad</p> <p>Ficha 2848601 - CPL - Competencia 1: Elaborar el plan de compras según métodos de programación y presupuesto - Lugar: CDHC Ambiente tecnológico 8</p> <p>Ficha 2950602 Copacabana Competencia 1: Preparar la carga de acuerdo con su naturaleza y métodos.</p> <p>Competencia 2: Despachar la mercancía según normativa de cargue y solicitud de pedidos - Lugar: Copacabana Ant - Instructor Lider: Alfredo Jimenez</p> <p>Ficha: 2961299 CPL Virtual -</p>	<p>Reportes de horas mensuales descargadas del Aplicativo Sofia Plus.</p> <p>Portafolio del Instructor en el LMS</p>



	<p>Colanta - Competencia; Coordinar el flujo de mercancías según el plan de operación y procedimiento.</p> <p>Ficha: 2961299 CPL Virtual - Colanta - Competencia; Proyectar los requerimientos de los clientes según método de compra y pronóstico</p> <p>Ficha 2874215 CPL FS - Competencia: Controlar los procesos de importación y exportación según normativa y acuerdo entre las partes - Lugar: CDHC Pedregal Ambiente Tecnológico 4 - Titular: Alfredo Jiménez</p> <p>Ficha: 2905841 Tgo. Supervisión en Sistemas de Agua y Saneamiento Titular: Diego Osorio Lugar: Pedregal Competencia: Valoración de Inventarios Complementario Instructor: Alfredo jimenez</p>	
6. Hacer parte de las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada, según lineamientos y calendario académico.	En el actual período el instructor participó en actividades de inducción de aprendices a la formación titulada, de los programas que iniciaron en el actual Trimestre.	Calendario Académico de la entidad, correspondiente al Trimestre.
7. Actualizar de manera permanente el portafolio de evidencias del instructor en la plataforma educativa LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la	Concertó las actividades con sus aprendices en los formatos designados por la entidad de acuerdo con la plataforma Compromiso, llevando a cabo cada uno de	Planes de trabajo elaborados de acuerdo con las guías de aprendizaje, Reporte de Juicios Evaluativos y listas de asistencia.



ruta de aprendizaje según la ejecución de la formación, guías de aprendizaje, formato acta con los planes de mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la etapa productiva, registro de inasistencias en SOFIA PLUS y listas de asistencia firmadas por los aprendices.	los procedimientos establecidos.	
8. Evaluar el portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.	El instructor evaluó las evidencias de aprendizaje respectivas en el LMS y/o físicas, para cada ficha, de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad para la ejecución de la formación.	Evidencias registradas en el LMS.
9. Reportar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles actividades tales como: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, de acuerdo con la necesidad de la formación.	Cumple satisfactoriamente con la obligación contractual. Comunicó al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de los aprendices y hallazgos en aplicativo.	Juicios evaluativos emitidos en el aplicativo Sofía Plus. Correos cruzados con coordinación académica.
10. Verificar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.	En el actual periodo el instructor requirió verificar las actividades de aprendizaje presentadas en la formación y emitió los respectivos juicios evaluativos.	Evidencias en el Aplicativo Sofía Plus.
11. Aplicar a cabalidad las medidas pertinentes y	En el actual periodo la instructora participó en la	Actas de los equipos ejecutores en el



necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias.	reunión con los equipos ejecutores de la formación para el análisis del desempeño de los aprendices, faltas académicas y disciplinarias a la fecha.	portafolio del instructor y el Drive
12. Realizar la verificación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje de etapa lectiva de los aprendices como requisito previo para la autorización del inicio de la etapa productiva.	El centro no requirió que la instructora realizará la verificación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje de etapa lectiva de los aprendices para el inicio de la etapa productiva, debido que en el momento, se está iniciando trimestre de formación.	Sin evidencias
13. Participar en los comités de evaluación y seguimiento conforme al reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.	Durante este mes la coordinación académica SI realizó comité académico y se contó con la participación del instructor.	Actas de reunión, registros de asistencia Comité de Jhony Jimenez por renuncia a su contrato de patrocinio
14. Participar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	El instructor no ha sido citado para participar en las reuniones de los equipos de ejecución de la formación profesional integral.	Sin evidencias en el portafolio del instructor sobre el apoyo de diseños y talleres.
15. Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad	En el actual periodo el instructor no se delegó para participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular	Sin evidencias



(Registro calificado y Autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.	de las Redes de Conocimiento.	
16. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución y participar en la construcción de instrumentos de evaluación con este fin.	El instructor da cumplimiento a la obligación contractual mediante el reconocimiento de aprendizajes previos a los aprendices en las competencias que impartió.	Cuestionarios con preguntas de saberes previos evidenciadas en LMS o drive.
17. Apoyar los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el Centro de formación.	El instructor no ha sido convocado para el apoyo de procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el CDHC.	Sin evidencias.
18. Apoyar los procesos de obtención y mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del centro de formación; así como la respectiva autoevaluación institucional y de programas.	Durante este mes no se hace necesario la participación del instructor en actividades del equipo pedagógico del centro de formación y actualización de temas relacionados con la formación profesional.	Sin evidencia
19. Participar activamente cuando sea requerido desde la coordinación académica en las actividades del equipo pedagógico del Centro de formación.	Durante este mes no se hace necesario la participación del instructor en actividades del equipo pedagógico del centro de formación y actualización de temas relacionados con la formación profesional.	Sin evidencia
20. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique	En el actual periodo el contratista cumplió el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique.	Portafolio de evidencias. Correos electrónicos.



FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
2/29/2024	1	\$3.274.733	\$3.274.733	\$36.915.172	8,1%	22	NA
3/30/2024	2	\$4.465.545	\$7.740.278	\$32.449.627	19,3%	52	NA
4/30/2024	3	\$4.465.545	\$12.205.823	\$27.984.082	30,4%	82	NA
5/30/2024	4	\$4.465.545	\$16.671.368	\$23.518.537	41,5%	112	N.A
6/30/2024	5	\$4.465.545	\$21.136.913	\$19.052.992	52,6%	142	NA

OBSERVACIONES

Sin observación en la ejecución del contrato.

Susana Giraldo.

Elaboró: Gina Susana Giraldo Puerta, Apoyo a Supervisión de Contratos

JFM

Revisó: José Fernando Rangel Morales, Supervisor de contratos



ANEXO DE EVIDENCIAS

FOTOGRAFIAS DE FORMACION

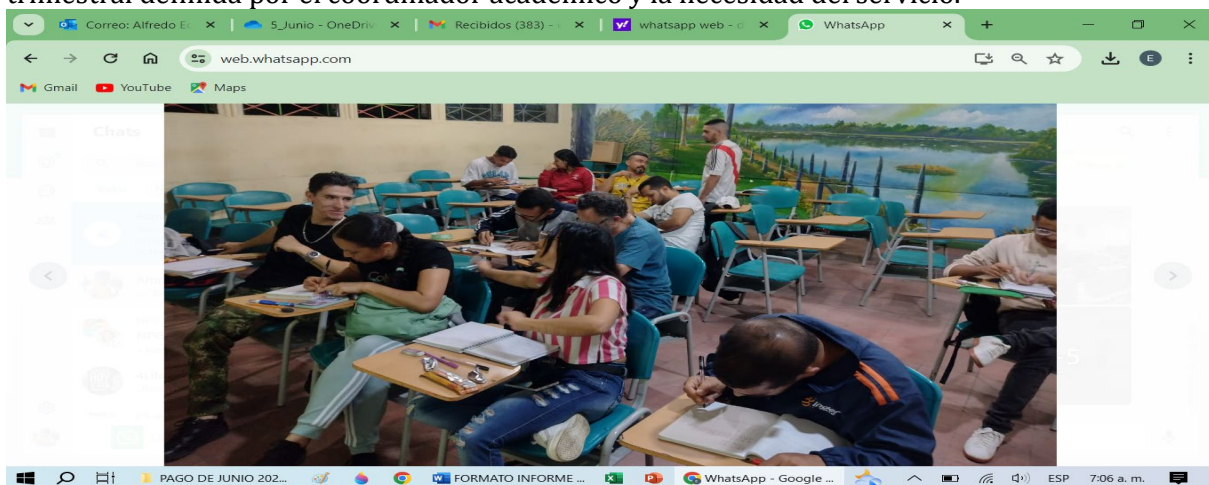
Fin de junio de 2024

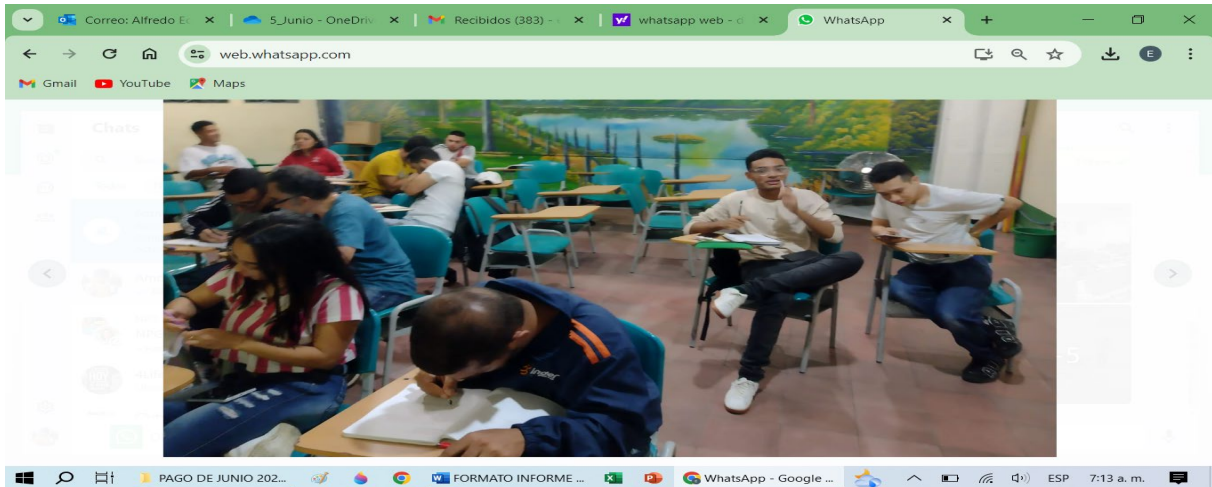
Ficha: 2950602 Copacabana, Integrador de procesos logísticos

Competencia: preparar carga para despacho, realizan el desarrollo de actividad propuesta de selección de mercancías de acuerdo con criterios de almacenamiento, y tipos de cargas

Fecha: jueves 6 de junio de 2024

Obligación contractual 5: Realizar acciones de formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.





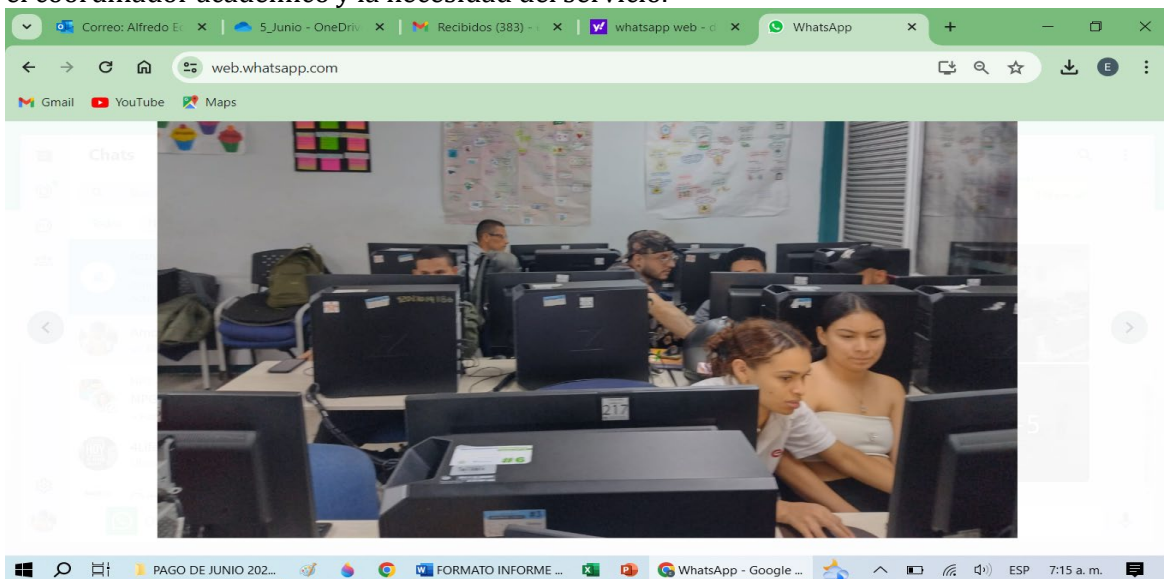
Ficha 2848601 Pedregal tecnólogo en CDPL ambiente 8

Fecha: miércoles 5 de junio

Competencia: Elaborar el plan de compras

Obligación contractual 5:

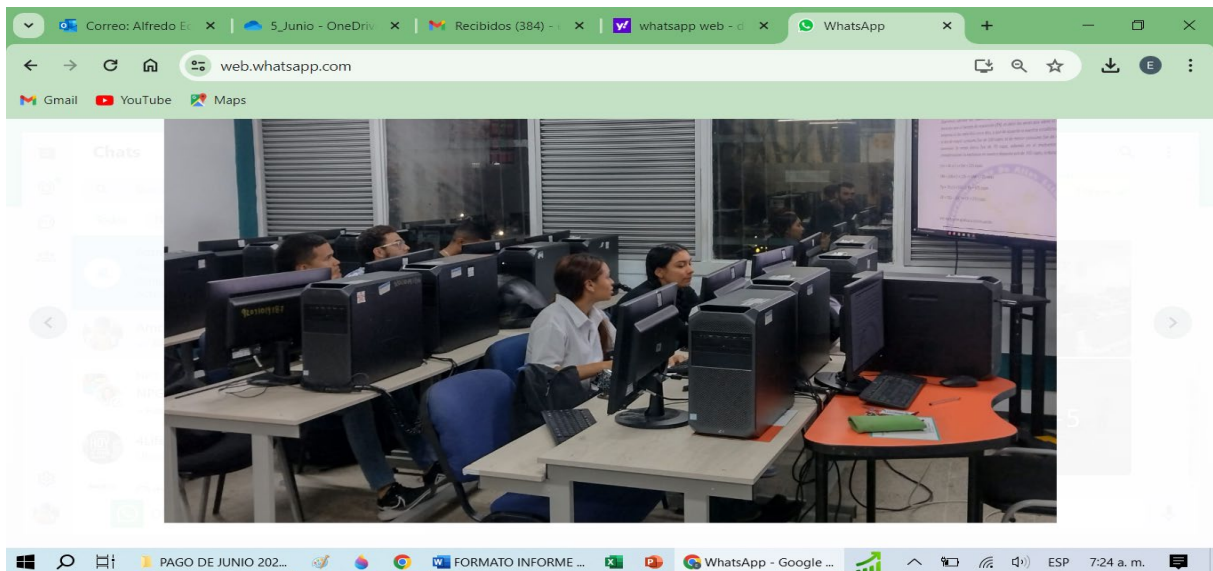
Realizar acciones de formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.





Fecha: miércoles 12 de junio de 2024

Competencia: Elaborar el plan de compras, Desarrollo de ejercicio propuesto máximos y mínimos de inventario.





Ficha 2874215 Pedregal tecnológico en CDPL fin de semana, ambiente 4

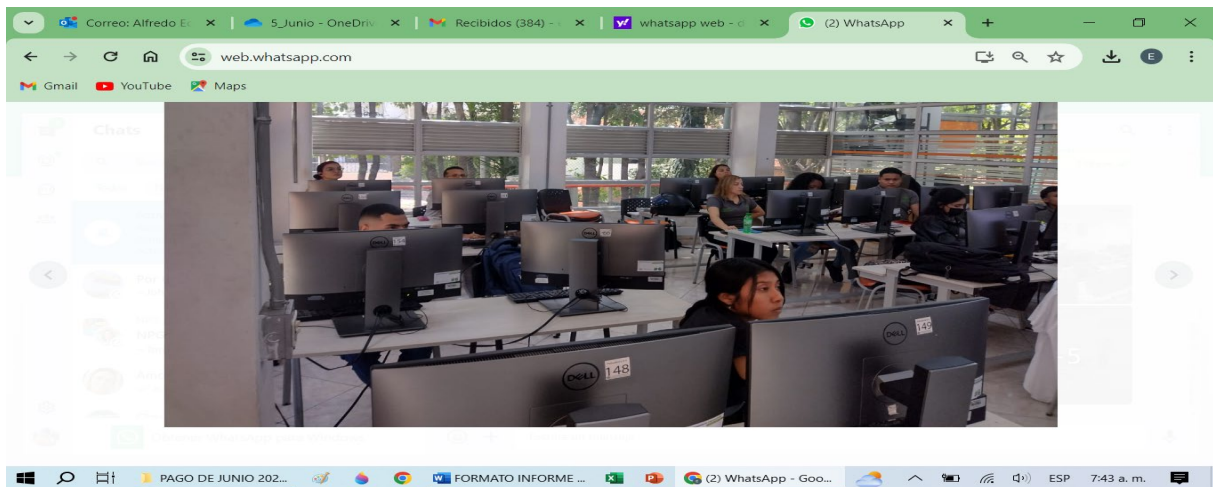
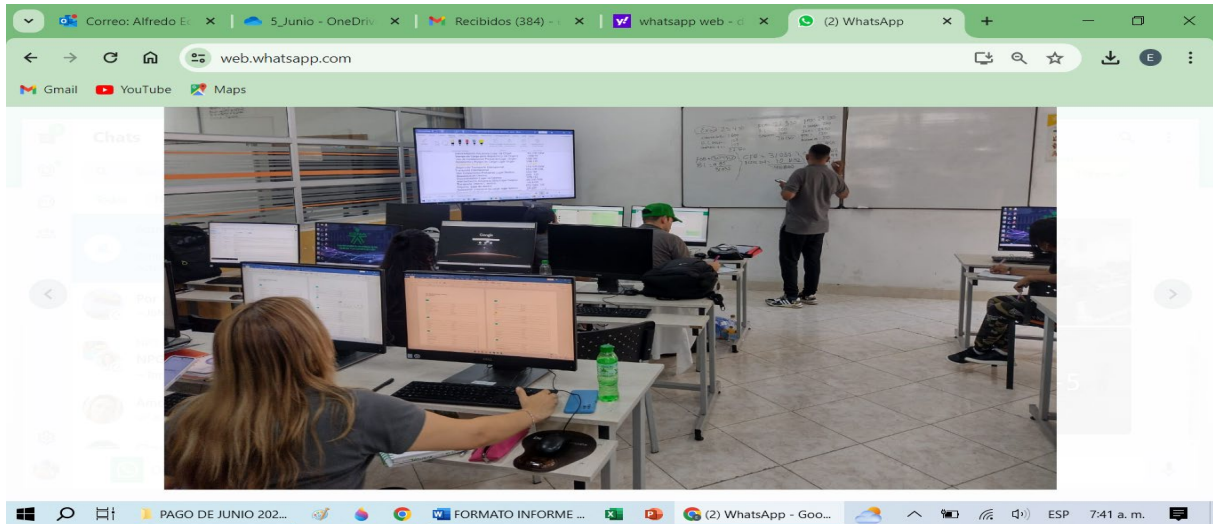
Fecha: sábado 1 de junio 2024

Competencia: Controlar los procesos de importación y exportación

Desarrollo de ejercicio de calcular costos de exportación y DFI con base en términos de negociación internacional.

Obligación contractual 5:

Realizar acciones de formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.



Ficha 2858855 Girardota técnico integrador de operaciones logísticas

Fecha: miércoles 5 de junio 2024

Competencia: maniobrar equipos de manipulación de la mercancía según manual del fabricante

Devoluciones de socialización y retroalimentación al trabajo realizado.

Obligación contractual 5:



Realizar acciones de formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.



Semana de curso de alturas gestionado, programado y desarrollado desde el 11 al 14 de junio en el horario de las 7:00am a 3:00pm sede pedregal impartido por los compañeros líderes de



Alturas

CDHC



FIN DE EVIDENCIAS JUNIO 2024